

Representante  
en Municipio  
destituido.

ra de necesidad nombrar una persona que representase a este Municipio en la capital de Provincia, en cuanto fuere necesario, cerca de las autoridades y demas oficinas del estado, para cuyo objeto tiene consignado su dotacion en el presupuesto ordinario vijente, y que ha venido desempeñando D. Julian Solano vecino de la ciudad de Murcia, hasta que fue destituido por la Junta Revolucionaria de esta Villa en uso de sus atribuciones. En cuyo estado esta corporacion entera se encuentra se ha espuesto por el Sr. Presidente, por unanimidad acordar que por el Sr. Alcalde Presidente de esta corporacion se libren las certificaciones que solicitan D. Juan Moreno Calderon a nombre de D. Juan Vivanco y a Juan Arroyo Alcaraz, de las fincas que aparecen inscritas en los libros de censuamiento de esta Villa haciendo constar en las mismas el numero a que correspondan, la inscripcion tan como la contribucion que les ha sido impuesta por las mismas, con arreglo al Decreto de 25 de Octubre de 1867. cuyas certificaciones seran firmadas tambien por el Regidor Sindico y Gobernador como interesan las mismas, so litudes. De la misma manera y por unanimidad acordar que se nombre para que represente a la misma en todas diligencias y en

